

**Sr. Prestador**

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

**REANUDA SUS SERVICIOS LA OBRA SOCIAL FCA DE PINTURAS (853)**

**SUSPENDIDAS desde el 04/05/2018**

INVEST. PRIVADOS (588) \$350  
FARMACIA (31) \$368  
OSFA (317) \$370

OSETYA (62) \$364  
OSPATCA (908) \$364  
SCIS (885) \$333  
PRENSA (837) \$364

**OBRAS SOCIALES CORTADAS**

- OSPLAD (4) – a partir de 01-05-18 (No aceptar ordenes Osplad-Iter, aún no se firmó convenio por Círculo Médico)

- Obra Social Trabajadores Viales (841), desde el 09-04-18

---

**08/05/18****CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)  
convenios@cmpanana.com.ar  
Paraná (3100) - Entre Ríos